CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 31 de octubre de 2022. A despacho del señor juez informándole que el tiempo de suspensión del proceso por el término de dos (02) meses se encuentra vencido. Para proveer.

Majill 5

MAJILL GIRALDO SANTA SECRETARIO

Radicado nro. 2018-00281
Auto interlocutorio nro. 1574

JUZGADO CUARTO DE FAMLIA MANIZALES – CALDAS

Manizales, veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia secretarial que antecede, como quiera que el término de suspensión solicitado por las partes y concedido por este despacho en audiencia se encuentra vencido, se dispone mediante el presenta auto REANUDAR el presente proceso de SUCESIÓN INTESTADA del causante RAMÓN ELIAS SOTO CASTRILLÓN, propuesto por los señores ANCÍZAR DE JESÚS SOTO CASTRILLÓN, ORLANDO SOTO CASTRILLÓN y JOSÉ RICARDO SOTO CASTRILLÓN, en contra de los señores JAIME ANTONIO SOTO CASTRILLÓN, MARIO DARÍO SOTO CASTRILLÓN, DIOMAR EMILIO SOTO CASTRILLÓN (fallecido) y en contra de la compañera supérstite del causante, señora LUZ ELENA MONTOYA AGUDELO.

Por lo anterior, se fija como nueva fecha de audiencia para el día MIÉRCOLES SIETE (07) Y JUEVES OCHO (08) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), a la hora de las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)

NOTIFÍQUESE

PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO
JUEZ

JCA

Firmado Por:
Pedro Antonio Montoya Jaramillo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8118ed85fca6af19ed2757ebdde5e64e5627b02879a7081a27823331c9752e32

Documento generado en 31/10/2022 03:18:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica